

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
 DIVISION JURIDICA

Expte 022AF596913
 N° 158/ALK/PRG/DML.



AFECTA A CALIDAD DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO INMUEBLE FISCAL QUE INDICA EN LA REGION DE ANTOFAGASTA.

SANTIAGO, 26 MAY 2015

EXENTO N° 598 /.- VISTOS:

Ministerio de Bienes Nacionales	
Registro	_____
V° B° Jefe	_____

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Estos antecedentes; lo solicitado por la Municipalidad de Sierra Gorda, en petición adjunta; el Oficio N° SE02-2628-2014 de 26 de mayo de 2014 de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta; el Oficio N° 483 de 1 de julio de 2014 de la División de Bienes Nacionales; el inciso 1° del artículo 64 del D.L. N° 1.939, de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001 y sus modificaciones, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONTRALORIA GENERAL de Bienes Nacionales TOMA DE RAZON Exento de Trámite de Toma de Razon	
RECEPCIÓN	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.,U y T	
SUB. DEPT. MUNICIP.	
REFRENDACIÓN	
REF. POR \$ IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$ IMPUTAC.	_____
DECUC. DTO.	_____
	027

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Sierra Gorda, ha solicitado que se afecte a la calidad de bien nacional de uso público parte de un terreno fiscal que más adelante se singulariza ubicado a 41,15 metros al Noroeste de la Avenida Salvador Allende de la Localidad de Baquedano, comuna de Sierra Gorda;

Que la afectación a bien nacional de uso público solicitada, permitirá a la Municipalidad de Sierra Gorda destinar el inmueble a la construcción de la Plaza El Bosque, que busca propiciar el desarrollo de nuevos espacios para la recreación en esa comuna;

Que la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta ha informado que el terreno fiscal solicitado conforme a su Validación Catastral, no registra actos administrativos previos, encontrándose disponible para los fines requeridos;

D E C R E T O :

I.- Aféctase a la calidad de bien nacional de uso público, el terreno fiscal ubicado a 41,15 metros al Noroeste de la Avenida Salvador Allende de la Localidad de Baquedano, comuna de Sierra Gorda, provincia de Antofagasta, Región de

Antofagasta; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos bajo el N° 6350-1; inscrito a nombre del Fisco, en mayor cabida, a fs. 1381 N° 1640, del Registro de Propiedad de 1982, del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta; singularizado en el Plano N° 02103-8.356-C.U.; de una superficie aproximada de 1.829,76 m2. (Mil ochocientos veintinueve coma setenta y seis metros) y cuyos deslindes particulares, según plano, son:

- NORESTE** : Terreno Fiscal (Plano N° 02103-8.355-C.U.), en trazo AB de 77,11 metros;
- SURESTE** : Terreno Fiscal, en trazo BC de 23,69 metros;
- SUROESTE** : Calle 1, en trazo CD de 76,59 metros; y
- NOROESTE** : Servidumbre de Línea Eléctrica, en trazo DA de 23,94 metros.

Se deja expresa constancia que el "Cuadro de Coordenadas U.T.M." que complementa al Plano antes singularizado, forma parte integrante del presente decreto.

II.- La presente afectación se efectúa bajo la condición que la Municipalidad de Sierra Gorda destine el terreno para la construcción de la Plaza El Bosque.

III.- Una vez tramitado el presente decreto, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta, con copia autorizada del mismo, deberá requerir del Conservador de Bienes Raíces competente, las anotaciones que correspondan al margen de la inscripción de dominio fiscal y el archivo del plano que singulariza el inmueble que se afecta a bien nacional de uso público.

Asimismo, dicha Secretaría Regional Ministerial concluirá administrativamente el proceso de afectación del inmueble fiscal, anotándolo en el Catastro Regional de la Propiedad Fiscal.

Anótese, regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, remítase copia a la Municipalidad de Sierra Gorda, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) **VICTOR OSORIO REYES**. Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribe a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.

JORGE MALDONADO CONTRERAS
Subsecretario de Bienes Nacionales

Distribución:

Seremi Bs.Nac. Reg. de Antofagasta.
Municipalidad de Sierra Gorda.
División de Bs. Nac.
Dpto de Adq. Y Adm. de Bs.
Estadísticas.
Unidad de Decretos.
Archivo Oficina de Partes.-